

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**120****MADRID NÚMERO 28**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. CRISTINA SEIVANE TERAN LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 163/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. DAVID DIAZ MARTIN frente a DELCOM TELECOM Y SISTEMAS SA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

**SE ACUERDA SUBSANAR** la omisión advertida en Decreto de fecha 11/12/2017, consistente en que el C.I.F. de la demandada DELCOM TELECOM Y SISTEMAS S.A. es **A81943953**.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a DELCOM TELECOM Y SISTEMAS SA**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinte de diciembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/43.388/17)

